

# EL ALABARDERO

Intereses materiales,  
Teatros y Salones, Toros, Caza, Regatas, Equitacion, Gimnasia, Esgrima.  
TODO POR UN PERRO GRANDE.

Año I.

Sevilla, 2 de Agosto de 1879.

Núm. 28.

## APOLOGIAS <sup>(1)</sup>

### QUINTA

—¡Eh! ¡eh, caballero...! ¡perdóneme usted...! ¡Sirvale de excusa la situacion de mi ánimo...! ¿Las ha visto usted por casualidad...?

—¿Yo...? ¿á quién?

—¡Ay, es verdad...! ¡Cómo va usted á saber...! Mire usted, yo soy *alabardero*, aunque me esté mal el decirlo; es decir, yo soy un buen muchacho que invierto mis ratos de ocio en averiguar *cosas* ajenas, ¿comprende usted?; que me distraigo con el inocente pasatiempo de investigar dónde resbala el prójimo, para hacerle despues las consiguientes advertencias. ¡Ya ve usted si mis ocupaciones son honestas y...!

—Sí, pueden ser; pero, francamente, no comprendo el objeto de esas explicaciones....

—Es cierto; sí señor, ciertísimo. Usted no comprenderá... Pues bien; mi objeto principal es saber si usted las ha visto....

—Pero, hombre de Dios, ¿á quién ó qué he podido yo ver que le interese á usted saberlo?

—A *ellas*, caballero; á *ellas*.... ¡á las diez cajas!

—¡Diez cajas...!

—Sí señor; diez cajas de chacina que poco despues del 23 de Enero de este año descansaban tranquilamente en los tinglados del muelle, y que hace algunos meses busco inútilmente.... ¡Se han perdido, caballero, se han perdido...!

—¿Las cajas eran de usted?

—¡Cá! ¡no señor! pero eso no obstante las miraba con predileccion! ¡Qué quiere usted! ¡yo soy así! Le tomo afecto á cualquier cosa, impulsado por una fuerza misteriosa, que aún no me he podido explicar. Un dia ví llegar esas cajas; el incidente no es muy raro en nuestro muelle marítimo, ¿es verdad?; pues sin embargo, no sé por qué me inspiraron aquellos groseros bultos especial interés. ¡Oh! ¡y pensar que se han perdido, para siempre quizás!

—Amigo mio, crea usted que considero muy curioso todo lo que me está diciendo.... En fin, usted se entenderá. Por mi parte creo fácil averiguar el paradero de lo que usted busca.

—¿Fácil...? no lo crea usted. He preguntado á todo el mundo; corredores, marineros, cargadores, y.... ¡nadie me da razon! He sido incansable y tan molesto en mis pesquisas, que no he temido importunar á un vecino de la calle de la Imágen para ver de conseguir mi propósito; pero, nada, amigo mio, nada, ni el más leve indicio he podido obtener....

—¿Ha preguntado usted en la Aduana?

—Sí señor.

—¿Y qué resulta?

—Que llegaron las cajas; pero en el muelle no existen.

—¿Habrán sido introducidas en la poblacion?

—¡Quiá! no señor. Las cajas aparecen registradas en los libros de la Intervencion que el Municipio tiene establecida en la Aduana....

—Lo cual supone, que no estando las cajas en el muelle,

han sido introducidas adeudando los correspondientes derechos por consumo. Ahora bien: dichas cajas aparecerán consignadas en los libros de recaudacion del Fielato situado en la torre del Oro, como data del cargo intervenido, y, por tanto, en aquéllos constará el destino de la mercancía, ó, mejor dicho, su paradero probable. En este concepto....

—No se moleste usted, amigo mio. Las cajas no han adeudado derechos por consumos.

—Habrán sido declaradas de tránsito, y de todos modos....

—Las referencias que existen parecen indicar que han sido REEXPEDIDAS *por la via fluvial*.

—Pues entónces....

—¿Qué?

—Es facilísimo saber el punto donde las cajas se encuentran.

—Sí, sí señor, parece facilísimo; y lo es en efecto, ahora que caigo, con tal de que los carabineros del puerto hayan autorizado el «levante» del efecto, é igual requisito aparezca cubierto en la oficina de muellaje. ¡Oh! no sabe usted qué peso me ha quitado de encima con la oportunidad de sus indicaciones! ¡Gracias, muchas gracias, amigo mio!

—Hombre, bien mirado, la cosa no vale la pena.

—¡Friolera! ¡le parecerá á usted! ¿Sabe usted lo que yo creia...? que las cajas andaban corriendo aventuras por esos mundos de Dios con algunos bultos de harina que allá por el mes de Marzo ó Abril salieron tambien del muelle, segun se dice, sin cédula personal.

—¡Á ver, á ver...! ¿qué es eso de los bultos?

—Hay que advertir que yo no creo ni en todo ni en parte lo que sobre el particular se ha dicho; y si parece que he dado crédito á la murmuracion, ha sido miéntras estaba afectado con la pérdida de las dichas cajas y la inutilidad de mis gestiones para encontrarlas; pero hoy, hoy, nó señor, no creo lo que se dice ó por lo ménos se decia.

—Pero, en fin, ¿qué se decia ó se dice?

—Verá usted; se decia que llegaron al muelle *algunos bultos* de harina.

—¡Adelante!

—Luégo que hubieron llegado descansaron.

—¡Siga usted hombre, siga usted!

—Luégo salieron de tránsito para el ferrocarril de Córdoba.

—¡Vaya una noticia!... y luégo fueron depositados en wagones, y allá fueron *con la música* á otra parte, ¿no es eso?...

—¡Nó señor! es decir, yo no aseguro nada; lo que hago es referir lo que he oido.

—Pero ¿qué es lo que usted ha oido?... ¡acabe usted, hombre!

—Pues señor, se decia.... le advierto á usted que yo nunca he creido fundada la noticia....

—¿Quiere usted acabar?...

—Allá voy; se decia que en las oficinas de la Empresa del ferrocarril no constaba la expedicion ó reexpedicion de los bultos declarados de tránsito. Repito á usted que yo no creo estas murmuraciones. Tengo mis razones para ello; tengo antecedentes que confirman mi opinion en estos particulares.

(1) Para las biografías futuras de ciertos *pejes* tenemos algunos datos del Sr. D. M. M.



—¿Antecedentes?...

—Sí señor. De ser cierto lo de los bultos, ¿qué se podía probar?... ¿que los empleados de consumos ó quien tuviese la direccion y manejo de la renta faltaban á sus deberes ó *aínda mais?* Pues eso lo niego yo en absoluto; pero con fundamento, no con palabrería ni encogimientos de hombros.

—Explíquese usted y veremos....

—¿Y vaya si me explicaré! ¿No se han introducido partidas de chacina por los fieltos de más importancia, con el beneficio para el entrador de un 37½ por 100?

—Algo he oído de eso.

—¿No se han introducido partidas de petróleo por iguales puntos, con el beneficio de un 40 y un 50 por 100?

—También he oído hablar....

—¿No se han despachado partidas de vino en el ferrocarril de Córdoba con igual ventaja para el entrador?... Y, por último, para salvarlos de los rigores de la estación, ¿no se ha permitido la entrada (sin destino á depósito ni pagar derechos, *por el pronto*) de 50 barriles de grasa animal?

—Así es, si no ha mentido el periódico en que me parece haber leído esas noticias; y no ha debido mentir, porque no he sabido que nadie lo haya contradicho en ningún terreno.

—Pues si todo eso es cierto y público ¿habían de recurrir los contribuyentes á criminales manejos y arrostrar los peligrosos azares que el fraude ofrece, comprometiendo caprichosamente sus intereses? ¿No cuentan previamente con la paternal benevolencia de los administradores y obedientes empleados de consumos? La más hábil defraudación ¿les ofrecería una ventaja igual y más segura? Y, por otra parte; la Comisión del ramo, cuya integridad es notoria, procediendo de esa suerte, ¿no demuestra con su desinterés administrativo, que son absurdos los temerarios juicios que intenten sostener sus detractores?

—¿Tiene usted razón, amigo; pero muchísima razón!

—¿Ya lo creo que la tengo!... Además, ¿puede creer alguien que los procedimientos apuntados son los únicos de que dispone la Comisión con asentimiento del Alcalde y el Ayuntamiento y el concurso ilustrado de los dignísimos Jefes superiores del ramo? Pues está, el que así lo crea, en un error lamentable....

—Siga usted, hombre, siga usted, en el convencimiento de que lo estoy escuchando con verdadera satisfacción.

—Continúo, y perdone usted si me exalto cuando defiendo la justicia....

—¡Adelante!...

—Decía, que la Comisión de consumos y los Jefes del ramo, inspirados por su buen deseo en favor de la Administración y los contribuyentes, hallan siempre un medio para cumplir su cometido, armonizando los intereses de la una con el de los otros, sin necesidad de recurrir á la rebaja en los aforos, de que ya he hablado. Ejemplo: llega una partida de aceite de linaza que, según la correspondiente de la tarifa respectiva, debe adeudar á razón de veintiseis pesetas (no quisiera equivocarme) los cien kilogramos; como puede usted notar, el derecho es crecido; pero, en fin, es el derecho legal. ¿Cómo evitar que el contribuyente haga tamaño desembolso, con utilidad para la Administración? Cualquiera, en tan apurado trance, *echaría la casa por la ventana* ó consumaría un disparate mayúsculo, ¿no es verdad? Pues no señor, nada de eso sucede. La Comisión, su Presidente, el Ilmo. Sr. Alcalde, el *soi disant* Administrador de la renta, el Jefe del Negociado (!), todos convienen, *nemine discrepante* (y si no convienen, lo autorizan, ó lo saben y se callan), en que el dueño del aceite de linaza pague por cada cien kilogramos de este género seis pesetas, en vez de las veintiseis, conceptuando aquél comprendido en otra partida, por asimilación ó analogía con los artículos que ésta menciona. ¡Eh! ¿qué tal?

—¿Pero eso ha sucedido?

—Pues es claro que sí. ¿Qué le parece á usted?

—Que tiene gracia. Y diga usted, aunque me acuse de molesto: ¿no recuerda usted otro ejemplo tan.... ejemplar como el que acaba de exponer?

—Sí señor, recuerdo otros; pero no precisamente ejemplos, sino sucedidos.

—¡Ah! ya. ¿Y piensa usted hacer mérito de ellos?

—Cuando tenga ocasión.

—Pues entretanto, águr, amiguito.

—¿Vaya usted con Dios! y.... ya lo sabe usted.... si desea usted que *éntre* algo.... algo.... ¿eh...?

—Nó, gracias, gracias. Si *algo* deseo, es que salga todo.... todo.

## REVISTA

### ESLAVA

Aunque nosotros no somos dados á maleficios ni brujerías, tenemos algo de fatalistas y nos hace daño, como á la famosa trágica la Rachel, el número 13; decimos esto, porque hemos notado que las luces del letrerito de Eslava se están apagando continuamente, y esto nos huele á eclipse artístico.

La zarzuela novísima, y pocas veces vista, titulada *Catalina*, nos ha dejado tan agradable recuerdo, que todavía tenemos en los oídos el redoble de los tambores de las hermosísimas reclutas y la flauta del Sr. Villegas; la Sra. Castilla estuvo famosísima, y á no ser por su vocalización, hubiera estado piramidal; el Sr. Aragon estuvo bien mientras cantaba, debiendo haberse dejado los brazos sobre la mesa de su cuarto, puesto que no sabía qué hacer de ellos, como suele acontecerle; un bombito por la *cancion báquica*, que cantó en el segundo acto con esmerado gusto y exacta afinación; *Miguelito*, que es un tenor cómico en perfecta *avicenda* con la Sra. Castilla, tocó la flauta por casualidad, y enseñó los trapos; *Ivan*, aun cuando se llama D. Matildo, estaba bravo y *barbian* como de costumbre.

La Sra. Brieua, gracias á la delicada salud de la Sra. Ávila, cantaba la parte que le pertenecía á la Sra. Castilla, cumpliendo su cometido bastante bien. Hacemos gracia á nuestros lectores de los detalles comparsariles, parches, antorchas, armamentos, etc., etc....

*Los diamantes de la corona*, si bien no eran todos del arca de joyas del tesoro de Portugal, no fueron tampoco de culos de vasos (perdónesenos el vocablo). La Sra. Brieua estuvo discreta y cantó toda su parte con bastante gusto, especialmente el aria del tercer acto. El Sr. Aragon dijo con valentía el aria de salida, y mereció los aplausos del auditorio (se entiende cantando). En cuanto al Sr. Villegas era un diplomático que ni Lord Beaconsfield. La Sra. Castilla hizo lo que pudo y pasó: los demás artistas pasaron también, y el director de orquesta, Sr. Reparaz, muy acertado con la batuta.

Teniendo que sacar del tintero algunas cosillas, entre ellas la liebre que se escapó á la brillante banda del Asilo en el final de *La Marsellesa*, no nos ocupamos de los demás artistas que tomaron parte en *Los diamantes de la corona*. La *liebre* á que nos referimos hizo tanto ruido, y fué tal el desconcierto que imprimió al final del acto citado, que el Mtro. Reparaz tocaba el cielo con la batuta.

¡Que nos traigan al director de la banda!... ¡Que nos lo traigan! ¡chin! ¡chin! ¡chin!...

Otra cosilla que también se nos sale del tintero son los círculos aristocráticos que se forman á la *cola* del público y con la conveniente separación de la multitud; éstos producen una agradable perspectiva, pero sus cuchicheos son casi siempre insoportables....

No tocaremos por hoy á la marina.

## ALABARDAZOS

El Sr. Gobernador civil interino, atendiendo á las quejas deducidas en nuestro artículo *Viaje.... ¿de recreo?* ha dirigido una severa comunicación al Comisario regio para que informe acerca de los hechos, y proceder á lo que hubiere lugar.

Así, Sr. Gobernador accidental, así se contraen verdaderos méritos para pasar con justicia de lo interino á lo definitivo, y gozar los aplausos—ambicionados por ser independientes y leales—de este rebelde y retozon ALABARDERO, que hoy los tributa á la interinidad de V. E. sin reservas ni restricciones.

\* \* \*





Yo haré la felicidad de los españoles, y de los estanqueros en particular.



DESGRACIA.—El conocido escritor D. Benito Mas y Prat, por quebrantos y veleidades de la fortuna, se ha visto precisado á solicitar un humildísimo empleo de *temporero* para ganar honradamente el pan de sus hijos; empleo que el Alcalde de esta ciudad, obrando noblemente, se ha servido concederle.

Nuestro colega *El Porvenir*, en su número 9259, del 30 de Julio de este año, da cuenta del hecho en la siguiente forma:

«*Nombramiento*.—Ha sido nombrado para ocupar una plaza del archivo municipal D. Benito Mas y Prat, redactor segun de público se dice de nuestro colega *El Alabardero*, que como saben nuestros lectores, tan ruda guerra ha emprendido contra la Corporacion municipal.»

Mayor desgracia que la del Sr. Mas y Prat, pues al fin hasta el insigne Cervantes fué alcablero ó *lechuzo*, nos parece la que ha sufrido *El Porvenir* al estampar esas líneas, deslustrando la venerable corona de sus canas periodísticas; que la pobreza es pequeña desgracia si se compara con la de abrigar sentimientos mezquinos y tortuosas intenciones.

EL ALABARDERO, por su parte, cumple un deber de justicia afirmando que el Sr Mas y Prat nunca ha pertenecido á su redaccion, y que, por tanto, es cierto lo que asegura en su comunicado, que vió la luz pública en la *Gaceta Comercial*.

Basta ya de seriedad, y continuaremos en nuestro acostumbrado tono, no crea *El Porvenir* que lo leemos y tomamos en serio, por más que el asunto se presta á conmovedoras reflexiones.

Dice *El Porvenir* que hemos emprendido una ruda guerra contra la Corporacion municipal.

¡Vive Dios que se equivoca como un bellaco! Nosotros no hemos venido al palenque de la prensa á hacer la guerra á nadie, ni áun al mismo *Porvenir*, apesar de su trasnochada literatura. Hemos venido á decir la verdad y no á cortar mentiras con la tijera; pedimos buena y económica administracion, como todos debian pedir, y censuramos los abusos para que se corrijan.

Así lo entiende el público imparcial y sensato que nos favorece, agotando nuestra tirada semanal, que seguramente consta de más números que las de *El Porvenir* en los seis dias de la semana.

Y esto consiste en que no todos los periódicos pueden entretener á sus lectores durante treinta y nueve años con los anuncios de los chocolates y de la Revalenta Arábiga, vendida en la misma administracion del periódico. ¡Honor y privilegio monstruosísimos á *El Porvenir* solamente reservados!

La justicia, sin embargo, exige que confesemos que esto no ha ocurrido siempre, pues en el número 4445 (segunda época), correspondiente al juéves 7 de Mayo de 1863, entretenia á sus lectores con esta castiza gacetilla.

«*Regreso*.—Hace pocos dias que ha regresado de Écija el oficial primero de este Gobierno civil el Sr. D. Emilio Aguilar, que una aguda enfermedad ha hecho bajar al sepulcro á su querida madre, le ha obligado á permanecer por espacio de algunos dias en aquella ciudad.»

La de *El Porvenir* no será aguda, pero es crónica.

Teneis constancia, *Porvenir* hermano,  
Esa virtud que ablanda duros bronce;  
Y lo prueba el idioma castellano,  
Que hoy seguís escribiendo como entónces.

Toda la prensa sevillana, al ocuparse del espantoso incendio ocurrido en la calle de Gallegos, censura atinadamente la pésima organizacion de los servicios contra incendios. En efecto, en esta localidad no hay Compañía de bomberos, se carece hasta del material más necesario de picos, corta-fuegos, cuerdas, escalas, manga de salvacion y del elemento principal, el agua. La falta de un personal entendido y reglamentado introduce tambien mucha confusion en tales casos, pues vimos en la noche del domingo dictar órdenes contradictorias á muchos de los individuos que por razon de sus cargos ó profesiones se personaron en el lugar del siniestro. Apesar de ocurrir éste en el sitio más céntrico de Sevilla, la fuerza pública tardó gran espacio en presentarse, no obstante de hallarse constituida una guardia permanente en el Ayuntamiento.

Además, la calle de Gallegos ha estado interceptada por tres dias al tránsito público, con molestia gravísima para el vecindario y no pequeños perjuicios para los comercios en la misma establecidos. Esta interceptacion ha reconocido por causa el derribo total de las tres fincas incendiadas, cuyos restos amenazaban ruina; pero, segun personas competentes, el derribo pudo llevarse á cabo en seis ú ocho horas cuando más.

La repeticion frecuente de los siniestros exige y reclama imperiosamente de la Corporacion municipal que proceda sin levantar mano á organizar y reglamentar una Compañía de bomberos, dotándola de todo el material necesario, y que resuelva sobre el abastecimiento de aguas para riegos é incendios, tomándolas del Guadalquivir, cuyo proyecto yace olvidado entre el farrago del expedienteo.

Se nos indica que en esta ciudad hay aparatos mata-fuegos del Sr. Bañolas, que tan buen resultado dieron en las pruebas practicadas. ¿Por qué no se ha hecho uso de ellos? Sabemos que el representante del Sr. Bañolas no hubiera tenido dificultad en prestarlos para este caso, y creemos que el Ayuntamiento debia adquirir algunos, si efectivamente son medios poderosos para la extincion de los incendios.

Paseando, á las tres de la madrugada del mártes, por el muelle, dos jóvenes de clase acomodada, encontraron dormido á un pobre niño que, á juzgar por sus ropas y demacracion física, se encontraba en la mayor miseria. Despertáronle, y ofreciéndole ropas y saciar su hambre, lograron que les siguiera bendiciendo su caridad. Hiciéronle entrar en una casa de prostitucion de la calle de Zaragoza, que le aseguraron ser su domicilio, y ya dentro le acosaron con revolver y cuchillo en mano, obligándole á ser víctima de actos torpísimos y brutales, que engendrar puede solamente el extravío de la más repugnante sensualidad.

El desgraciado joven ha sido conducido al Hospital en gravísimo estado.

Sobran los comentarios: falta que se haga justicia; pero estamos seguros de que se hará.

¡Cualquiera puede quedarse dormido en el muelle!

Ilmo. Sr. Jefe económico:  
V. I. sabe que uno de los gremios más importantes es el de los dueños de establecimientos de bebidas; pero lo que de seguro ignora es que, en interés del tesoro, deben formarse ó rehacerse los pliegos en que aparecen inscritos los contribuyentes por dicho concepto.

Además, ¿no sería conveniente que al practicarse este trabajo se eliminasen los fallidos, se incluyesen los que no constan comprendidos y se hiciese el reparto por la Administracion Económica? ¿No es verdad que sí, I. S.?

Pues lo mismo podia hacerse con las clases 5.<sup>a</sup> y 6.<sup>a</sup> de almacenes de comestibles, y no ganaria poco con ello la Hacienda.

En fin, I. S., hace falta que V. S. resuelva algo sobre el particular, aunque no lo crean urgente los Sres. Jefe y oficial del negociado respectivo, atentos, por lo visto, á más duros trabajos y quehaceres.

Nuestro apreciable colega la *Gaceta Comercial* se ocupaba el domingo pasado de un asunto tan importante para las Bellas Artes, que no podemos dejar de aplaudirla y asociarnos á su demanda.

Se trata del cuadro *Guzman el Bueno*, obra póstuma de D. José Utrera y Cárdenas, que debe, sin disputa, figurar en la exposicion regional de Cádiz.

*Gaceta* amiga, tus laudables esfuerzos quizás no alcancen el codiciado éxito, pero la gloria es de los vencidos cuando se combate con enemigos invulnerables.

¿Á quién se habrá ocurrido colocar en la calle de Entre-cárceles una fuente de aguas potables junto á un recipiente urinario?

Esto podrá ser muy limpio para el urinario, pero en cambio es muy sucio y mal sano para la fuente pública.

Aunque no sea más que por el aspecto, convendria separarlos.

Se quejaba la fuente  
De verse tan unida al recipiente,  
Hasta que al fin, pasando un Concejal,  
Que acaso iba en un potro,  
Miró, bebió, despues hizo lo otro....  
Y todo quedó igual.

¡Prepararse, sevillanos!  
Tenemos tren de recreo  
El domingo, dia tres....  
No habrá descarrilamiento.

El inteligente pirotécnico Sr. Muñoz, de quien dirá *El Porvenir* el mejor dia que tambien es alabardero, obsequió al público en la noche del último domingo con vistosos fuegos artificiales, que se quemaron en la plaza Nueva.

Entre los nuevos caprichos inventados por el ingenioso artista, gustó sobremanera á la concurrencia el de un letrado en que se decia: «Víctimas que puede haber con los fuegos de Muñoz, tres: El *Porvenir*.» Víctimas que puede ocasionar un incendio en el teatro del Duque, quinientas: Muñoz.

Este nuevo arte de imprimir con fuego que usa el aventajado polvorista es muy luminoso para el público.

Estamos conformes con lo de las víctimas; y esto sin contar con que San Miguel se acuerde de su casa, y arroje de ella á los profanadores á espadazo limpio.

Siguen los *cafeses* y *restaurantes* constituidos al aire libre.  
Se vende al peso, para envolver y otros usos, la edicion completa de unas *Ordenanzas Municipales*, cuya impresion costó 2,000 pesetas.

Pero señor, si la mayor parte de los municipales no saben leer ni escribir, ¿cómo han de enterarse de las Ordenanzas?

Proponemos que, así como las militares se leen á los quintos hasta que las aprenden de memoria, se nombre á un Concejal para que haga lo mismo con los municipales que carecen de instrucccion.

Nos aseguran personas de entero crédito que la compañía de zarzuelistas que ha de actuar este verano en el teatro Principal de Sanlúcar de Barrameda dará algunas funciones mimico-plásticas, bucólicas y mitológicas. No podia esperarse otra cosa, conocido el personal de la compañía.

Sr. Empresario, ¿en qué estaba usted pensando? ¿Es que no hay artistas, ó es que no saben buscarlos?

Así como se dió arte para llevarse los músicos de la orquesta de Eslava, ¿por qué no se llevó tambien la compañía?

## EL ALABARDERO

Se publicará una vez á la semana, y el precio de suscripcion será el de 6 reales trimestre. Para evitar cuidados á los suscritores, el pago será adelantado.

Se suscribe en la administracion y en las demás librerías. La correspondencia, originales y reclamaciones al administrador D. Fernando Serrano, calle Doña María Coronel 36, segundo, derecha.